Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 03/19
"ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL"
ID N° 357.304

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución UEPP N° 133 de fecha 25 de abril de 2019, conformado por Ruth Paats del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Yenny Ovelar de la Coordinación de Administración y Finanzas y Teresa Quiñonez de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/19 "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 357.304, realizada en el marco del Programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay". 1

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) del Programa 3-2-0-2 Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay. El rubro a afectar es el 310 "Productos alimenticios", Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE) del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

La continuidad de la contratación objeto de esta licitación para el Ejercicio Fiscal 2020 estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del presupuesto y sus modificaciones, y la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 12 de abril de 2019, siendo las 09:00 horas se llevó a cabo el Acta de Prórroga considerando que no se presentó la cantidad mínima de ofertas, por tal efecto la convocante prorroga el Acto de Apertura de Ofertas según Adenda N° 1 para el 24 de abril de 2019.

En fecha 24 de abril de 2019, siendo las 09:30 horas se procedió a la apertura del sobre presentado según el siguiente detalle:

Oferentes	Monto Total (IVA Incluido)
NEVADO S.A.	7.500
SOME S.A.C.I.A.	7.800
SELTZ S.A.	12.500

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	NEVADO S.A.	SOME S.A.C.I.A.	SELTZ S.A.
Formulario de Oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple
SIPE N°	1522590	1542309	1531852

2

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si las firmas oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que las firmas **NEVADO S.A., SOME S.A.C.I.A. y SELTZ S.A.** no se hallas inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las firmas oferentes **NEVADO S.A., SOME S.A.C.I.A. y SELTZ S.A.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentada, el detalle de la oferta se encuentra en el **ANEXO - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Considerando que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 46289 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; y a los Oferentes **SELTZ S.A.** y **NEVADO S.A.,** se les solicitó a través de las Notas UOC N° 357 y 358 respectivamente.
El Oferente **SELTZ S.A.** responde la nota en tiempo y forma adjuntando el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 49523 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, así mismo el oferente NEVADO, responde que No cuenta con certificado de Origen a la fecha; por lo que para el ítem solicitado será aplicado el Margen de Preferencia para Productos Nacionales a los oferentes que presentaron el correspondiente certificado en el **ANEXO - "APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES"**

Conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **SOME S.A.C.I.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 411/2018** se procede al análisis del precio ofertado por la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** y se observa que del precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la resolución mencionada anteriormente, según puede observarse en el siguiente cuadro:

			Oferente: SOME S.A.C.I.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Variación
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	CIMES	NACIONAL	7.800	9.217	-15

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

6. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, el Comité de Evaluación de Ofertas, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18 y el Anexo E. Documentos de la Oferta.

	SOME S.A.C.I.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/SIPE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representantes de la firma **SOME S.A.C.I.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A** el Comité de Evaluación de Ofertas considerará los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
  Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016 y 2017).
- **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016 y 2017).
- **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
  El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2016 y 2017).

el Comité de Evaluación de Ofertas en base a los balances de los 2 últimos años (2016 y 2017) de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CÁLCULO DE RATIOS

SOME S.A.C.I.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	**2.017**	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.096.208.783	677.193.245	1.773.402.028	28,01
Pasivo Corriente	52.189.802	11.115.862	63.305.664	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	**2.017**	Suma	Promedio
Pasivo Total	52.189.802	11.115.862	63.305.664	0,01
Activo Total	2.148.365.019	2.287.760.596	4.436.125.615	
RENTABILIDAD				
	2.016	**2.017**	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	161.228.349	103.539.092	264.767.441	13,23
Capital	1000.000.000	1000.000.000	2.000.000.000	

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

(c) Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A** el Comité de Evaluación de Ofertas considerará los siguientes documentos:

Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas	Cumple/No Cumple
Fotocopia del certificado del análisis químico y microbiológico del producto ofertado en base a lo establecido por INTN (Instituto de Tecnología y Normalización).	Cumple
Fotocopia de certificados de Registro de Establecimiento y de Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en concordancia con las normas técnicas exigidas en el MERCOSUR.	Cumple

En base a los documentos presentados, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación.

(d) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** el Comité de Evaluación de Ofertas verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación, lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

	SOME S.A.C.I.A.
Otros documentos.	Cumple/No Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, por provisión de bidones de agua mineral, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar del presente llamado, dentro del periodo 2016, 2017 y 2018.	Cumple*

6

Cuadro de Contratos anteriores con instituciones públicas extraídas del SICP :

Detalle de las copias de contratos ejecutados				
N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto Total
1	06/2016	29/07/2016	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	40.750.000
2	10/2017	01/03/2017	Congreso Nacional	45.000.000
3	28/2018	10/07/2018	Municipalidad de Lambaré	48.300.000
			Total	**134.050.000**
*El monto total de los contratos representan más del 50% del monto máximo del llamado.				

En base al análisis de los contratos presentados, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la firma **SOME S.A.C.I.A.** cuenta con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la firma **SOME S.A.C.I.A.** posee la Capacidad Legal, Financiera, Técnica, Experiencia y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. RECOMENDACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/19 "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 357.304, según se detalla en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de este Informe, a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, con **RUC N° 80020681-9**, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA Incluido** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido**.

2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Ruth Paats
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Yenny Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 03/19 "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 357.304

ANEXO - APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

						Oferente: NEVADO S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Precio Total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	NEVADO	PARAGUAYA	7.500	9.000	9.000

						Oferente: SOME S.A.C.I.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 46289	Precio Total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	CIMES	NACIONAL	7.800		7.800

						Oferente: SELTZ S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 49523	Precio Total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	SELTZ	PARAGUAYA	12.500		12.500

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Ruth Paats
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Yenny Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Moroñondiva
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 03/19 "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 357.304

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1897
Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

ANEXO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						Oferente: SOME S.A.C.I.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	CIMES	NACIONAL	7.800	7.800
							Precio Total		7.800

Monto Mínimo a contratar: Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)
Monto Máximo a contratar: Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Ruth Paats
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Yenny Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moroncioha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 1145/2019

Cuadro Comparativo de Ofertas

PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N° 03/19 "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 357.304

						Oferente: NEVADO S.A.				Oferente: SOME S.A.C.I.A.				Oferente: SELTZ S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	1	NEVADO	PARAGUAYA	7.500	7.500	CIMES	NACIONAL	7.800	7.800	SELTZ	PARAGUAYA	12.500	12.500
							Precio Total		7.500		Precio Total		7.800		Precio Total		12.500

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Ruth Paats
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Yenny Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas